

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES:
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA,
INMOFIRST S.A.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de INMOFIRST S.A. para lo cual he designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estados de Superintendencia de Compañías N° 92-1-4-3-014 publicado en R.O. N° 044 de Octubre 13 de 1992, paso a exponer lo siguiente:

1.- He revisado el Balance General de la compañía INMOFIRST S.A. por el periodo comprendido a Diciembre 31 del 2009 y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado en dicha fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2.- El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros considerando que con análisis previo a base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi Opinión los Estados Financieros de la Compañía INMOFIRST S.A. por su razonabilidad como de acorde los registros contables y presentación simultáneamente la posición financiera y el resultado de sus principales cuentas generalmente aceptados en el Ecuador: contables y reglamentarios, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

4.- Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía INMOFIRST S.A. son los adecuados.

5.- El resultado del ejercicio ha sido que la compañía se ha probado razonable.

Finalmente como dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 521 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desvirtuamiento de la compañía en esta fecha, una ajustado a las normas de una buena Administración.

De acuerdo los señores accionistas, informo esta información de acuerdo a proporcionalidad.

Atentamente,


ANGEL CEPEDÓ
COMISARIO